TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. CL 30 28 46 CS 20 YOPAL CASANARE NIT: 8440048400 Teléf. 3178560362	CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS	69974 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/11/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/11/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 04/01/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0069974 / 003

ASEGURADO	BENEFICIARIO
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P CARRERA 9 N. 6-100 EDIFICIO EMIRO SOSSA P3 YOPAL CASANARE NIT: 9003072089	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P CARRERA 9 N. 6-100 EDIFICIO EMIRO SOSSA P3 YOPAL CASANARE NIT: 9003072089

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050006997400035BOG202411211448336

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 143.029,00	COP 10.000,00	COP 29.076,00	COP 182.105,00	21/12/2024

INTERMEDIARIOS :
ASESORES PELAEZ CLIPZ LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900123

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUPAESP08-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUPAESP08-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUPA07-000I

SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. **CL 30 28 46 CS 20** **YOPAL** **CASANARE** **NIT: 8440048400** **Teléf. 3178560362**	**CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS**	**69974 / 3**
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/11/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/11/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 04/01/2030.	
	NUMERO DE FACTURA	**05 - 0069974 / 003**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA No. 5 DE SUSPENSION No. 2 DE FECHA 07/10/2024 Y ACTA No. 6 DE REINICIACION DE FECHA 07/11/2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 15/02/2024 Y SEGUN ACTA No.3 DE SUSPENSION DE FECHA 18/12/2023 Y ACTA No.4 DE REINICIACION DE FECHA 01/02/2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 24/11/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 21/11/2023 DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 033 DE 2023 CUYO OBJETO ES "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 3.368.094.898,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 21/11/2023, hasta las 0 hs del 07/09/2025
Prima de la Cobertura : COP 38.141,07

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 8.420.237.246,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 21/11/2023, hasta las 0 hs del 07/09/2025
Prima de la Cobertura : COP 95.352,64

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 842.023.725,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 21/11/2023, hasta las 0 hs del 07/01/2028
Prima de la Cobertura : COP 9.535,28

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 3.368.094.898,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/01/2025, hasta las 0 hs del 04/01/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUPAESP08-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUPA07-000I